



## **CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN PÚBLICA**

### **MAESTRIA PROFESIONAL EN SALUD UNICA**

**Publicado día 22/08/2025**

La Fundación Oswaldo Cruz Mato Grosso do Sul (Fiocruz MS) hace público el cronograma y las normas para la selección de candidatos al curso de Maestría Profesional en Salud Única (MPSU), en el área de Salud Colectiva, que será ofrecido por el Programa de Posgrado en Salud Única, Modalidad Maestría Profesional (PPGSU/Fiocruz MS/MP).

#### **COORDINACIÓN DEL CURSO**

Prof. Dr. Eduardo de Castro Ferreira (Coordinación General)

Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Zoraida Del Carmen Fernandez Grillo (Coordinación Adjunta)

e-mail: [ppgsaudeunica.ms@fiocruz.br](mailto:ppgsaudeunica.ms@fiocruz.br)

#### **1. PRESENTACIÓN**

El Programa de Posgrado en Salud Única, Modalidad Maestría Profesional (PPGSU/Fiocruz MS/MP) tiene como objetivo formar profesionales altamente cualificados en el campo de la Salud Colectiva, respetando la diversidad de trayectorias formativas y comprendiendo las múltiples interfaces de este campo del saber. La propuesta formativa se fundamenta en enfoques teórico-metodológicos transdisciplinarios, que integran los conocimientos necesarios para la comprensión e intervención en los procesos de salud-enfermedad bajo la óptica de la Salud Única – una perspectiva que reconoce la interdependencia entre la salud humana, animal, vegetal y ambiental.

La misión del PPGSU/Fiocruz MS/MP es articular educación, extensión e investigación para el fortalecimiento del Sistema Único de Salud (SUS) para que los profesionales de la salud puedan actuar en servicios y contextos diversos que involucren la salud en su concepción ampliada. El Programa está comprometido con la formación crítica y reflexiva de profesionales orientados a la promoción de la salud y la mejora de las condiciones de vida de la población brasileña, contribuyendo, de forma efectiva, al fortalecimiento del SUS y al avance del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Salud.

Con esto, el PPGSU/Fiocruz MS/MP busca consolidar una base de formación académica y técnica, orientada por principios éticos, científicos y sociales, que favorezca la producción de conocimiento comprometida con las necesidades de la sociedad y con los desafíos contemporáneos de la salud pública en sus múltiples dimensiones.

## **2. OBJETIVO DEL CURSO**

La Maestría Profesional en Salud Única (MPSU) tiene por objetivo formar profesionales en el área de la Salud Colectiva, respetando las especificidades de la diversidad de formaciones en este campo, con conocimientos teórico-metodológicos que sustenten la actuación transdisciplinar, con el fin de alcanzar la salud humana, animal, vegetal y ambiental, y el fortalecimiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación en Salud y del SUS.

## **3. PÚBLICO DE INTERÉS**

La MPSU propuesta está dirigida a profesionales de nivel superior y gestores, que actúan o pretenden actuar en las áreas que componen la Salud Única o en servicios relacionados con la salud humana, animal, vegetal o ambiental.

## **4. RÉGIMEN Y DURACIÓN**

El curso tendrá una duración mínima de 12 (doce) meses y máxima de 24 (veinticuatro) meses. Presenta una estructura modular y se realizará de lunes a viernes, de 8 a 18h, en régimen presencial, con actividades desarrolladas durante una semana cada mes. No habrá ningún tipo de ayuda financiera por parte del curso para el desplazamiento y la estancia de los discentes.

El discente debe cumplir, como exigencia mínima, 48 (cuarenta y ocho) créditos, siendo 30 (treinta) créditos académicos y 18 (dieciocho) créditos por la elaboración del trabajo de conclusión – disertación.

Las asignaturas tienen como objetivo capacitar a los egresados, desde el punto de vista teórico y metodológico, para tener una reflexión sobre la complejidad de los procesos salud-enfermedad en las relaciones entre el ser humano, el animal, el vegetal y el ambiente, conectando el nivel local con

el global. Se espera que el egresado sea capaz de desarrollar actividades orientadas a la asistencia, gestión, educación, vigilancia y control de agravios relacionados con la Salud Única.

Su carácter innovador implica el desarrollo de métodos pedagógicos apropiados y la definición de productos técnico-tecnológicos aplicables a la gestión y a los servicios.

## 5. NÚMERO DE VACANTES

Se ofrecerán 15 (quince) vacantes. La distribución de las vacantes seguirá el orden de clasificación del candidato y las etapas del proceso selectivo, descritas en el apartado 8 (subapartados 8a, 8b y 8c). Se destaca que el PPGSU/Fiocruz MS/MP no está obligado a cubrir todas las vacantes, así como puede no ofrecer el curso si no se alcanza el número mínimo de vacantes establecido. Esta definición quedará a cargo del consejo del PPGSU/Fiocruz MS/MP. Se reservan un 30% de las vacantes para Acciones Afirmativas (vacantes) y un 70% para Público en General, como se describe en la siguiente tabla:

CATEGORÍA	NÚMERO DE VACANTES	PORCENTAJE
Público en General	10	70%
Negros	3	20%
Personas con Discapacidad	1	7%
Indígenas	1	3%
<b>Total de vacantes</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

### 5.1 Acciones Afirmativas (Vacantes por Cuotas)

De conformidad con la legislación vigente y los documentos direccionadores de la Fiocruz, en especial la Ordenanza PR Fiocruz nº 491, de 20 de septiembre de 2021; la Ley nº 12.711/2012; el Decreto nº 3.298/1999; el Decreto nº 7.824/2012; la Ordenanza Normativa nº 23, de 25 de julio de 2023, del Ministerio de Gestión y de Innovación en Servicios Públicos (MGI); la Recomendación nº 41 del Consejo Nacional del Ministerio Público, de 9 de agosto de 2016; y la Ordenanza Normativa nº 13, de 11 de mayo de 2016, del Ministerio de Educación, que dispone sobre la inducción de acciones afirmativas en el Posgrado, los candidatos que opten por las vacantes destinadas a las

acciones afirmativas (personas con discapacidad, personas autodeclaradas negras o indígenas) deberán rellenar el formulario correspondiente (Anexos II, III y IV). Estas vacantes se cubrirán de acuerdo con la clasificación final general del conjunto de aspirantes de esta categoría.

En el caso de que los porcentajes previstos en el apartado 5 de esta convocatoria resulten en un número fraccionado, este será redondeado al número entero inmediatamente superior, en caso de una fracción igual o mayor que 0,5 (cero coma cinco); o al número entero inmediatamente inferior, en caso de una fracción menor que 0,5 (cero coma cinco).

Los candidatos que se declaren persona con discapacidad, o que se autodeclaren negros, o indígenas y que opten por las vacantes destinadas a las acciones afirmativas, deberán realizar los procedimientos descritos en esta Convocatoria de Selección.

Estos candidatos competirán, concomitantemente, por las vacantes reservadas (cuotas) y por las vacantes destinadas al público en general, según su clasificación en el proceso selectivo, y en igualdad de condiciones con los demás candidatos en lo que se refiere al contenido de las pruebas, la evaluación, los criterios de aprobación y las notas mínimas exigidas, sin perjuicio del derecho a solicitar condiciones especiales para la prueba, conforme a lo previsto en el Decreto 9.508/2018.

Los candidatos que no alcancen la nota mínima de 6,0 (seis) en cada etapa del proceso selectivo serán eliminados, independientemente del tipo de vacante.

La asignación de las vacantes se realizará de acuerdo con la aprobación y clasificación de los candidatos, considerando tres aspectos:

- i) si el candidato que se autodeclara negro o indígena, o declara ser persona con discapacidad es aprobado dentro del número de vacantes ofrecido para el público en general (PG), no se clasificará dentro del número de vacantes destinadas a los beneficiarios de cuotas;
- ii) en el caso en el que un candidato aprobado renuncie a la vacante reservada, la misma será cubierta por el siguiente candidato en la lista de clasificación; si el candidato que se autodeclara negro, indígena o con discapacidad es aprobado dentro del número de vacantes ofrecido para el público en general (PG), no será considerado en el número de vacantes destinadas a los beneficiarios de cuotas;

iii) si la vacante reservada para las acciones afirmativas no se cubre debido al incumplimiento de los criterios establecidos, nulidad de la inscripción, reprobación en las etapas del proceso de selección o por otros motivos administrativos o legales, volverá a las vacantes destinadas al público en general.

iv) Cualquier duda referente a las acciones afirmativas podrá ser aclarada a través del correo electrónico institucional: [ppgsaudeunica.ms@fiocruz.br](mailto:ppgsaudeunica.ms@fiocruz.br).

El criterio de reserva de vacantes se aplicará únicamente para fines de clasificación y asignación de al final de la selección.

Las vacantes de las acciones afirmativas se cubrirán de acuerdo con la clasificación final general del conjunto de aspirantes de esta categoría.

El candidato que opte por competir a través de las acciones afirmativas debe elegir solo una de las modalidades de reserva de vacantes de las acciones afirmativas descritas en la tabla del apartado 5 de esta convocatoria, en el momento de la inscripción.

## **6. DOCUMENTACIÓN Y PROCEDIMIENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS:**

### **6.1 Son documentos exigidos en la inscripción en el Sistema Integrado de Educación de la Fiocruz (SIEF):**

a) **Documento de Identidad.** En este momento y para fines de inscripción, se aceptará una copia, por ambos lados, de la Cédula de Identidad tipo Registro General (RG) o de la Licencia Nacional de Conducir (CNH), ambas dentro del plazo de validez. Los candidatos extranjeros que residen en Brasil deberán presentar el Registro Nacional de Extranjero (RNE); y para los candidatos extranjeros no residentes en Brasil, se deberá presentar el pasaporte;

b) **Catastro de Persona Física (CPF).** No es necesario si el número consta en el documento de identidad;

c) **Copia del Título de grado (ambas caras).** Los candidatos que aún no posean un título de grado deberán presentar un certificado de finalización de estudios, informando la fecha de la ceremonia de graduación ya realizada, en papel membretado, debidamente sellado y firmado. Sin embargo, la titulación del discente en el presente curso solo se realizará mediante la presentación del título

de grado. En el caso de un candidato que haya obtenido su grado en el extranjero, este deberá presentar una copia autenticada de su título;

d) **Currículum actualizado** hasta el período de inscripción en el proceso selectivo, creado en la Plataforma Lattes - CNPq;

e) **Carta de presentación del candidato y tema de interés a ser estudiado** (hoja A4, letra tipo Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1,5), de hasta un máximo de 3 páginas, que aborde: trayectoria profesional y académica; posibles contribuciones del curso de MPSU para su formación profesional y aplicabilidad en los servicios; indicación de un posible tema, objeto de investigación y justificaciones para la elección de este tema; y la pertinencia del tema para el campo de la Salud Única.

f) **Carta de anuencia y liberación de la dirección de la institución de vínculo** (para los candidatos con vínculo laboral), en papel membretado de la institución, que conste la disponibilidad y liberación por parte de la dirección para: i) ausentarse una semana al mes para la participación integral en los módulos presenciales; ii) liberación y/o permiso para la realización de actividades académicas síncronas, actividades de campo, participación en grupos de estudio/investigación y de orientación, cuando sea necesario; iii) permiso para la cualificación y defensa de la disertación. O **Autodeclaración** de que no posee vínculo laboral, para candidatos que no poseen vínculos formales de trabajo (Modelo libre). El compromiso con las actividades antes descritas también debe quedar explicitado como un compromiso individual.

g) **Certificado de conocimiento de la lengua inglesa.** Los candidatos que tengan un certificado de conocimiento de la lengua inglesa estarán exentos de realizar la prueba de inglés. Para ello, deberán presentar cualquiera de los documentos de competencia en inglés, emitido por una institución reconocida por la comisión de posgrado (CPG), con una carga horaria mínima de 200 horas, nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL). Otras opciones también serán aceptadas (descritas en los ítems i, ii, iii, iv, v), en copia legible (anverso y reverso) en el formato PDF y digitalizada:

i. TOEFL Internet-Based (iBT), con una puntuación entre 53 y 64 (dentro del plazo de validez de dos años);

ii. TOEFL ITP, con una puntuación mínima de 460 (dentro del plazo de validez de dos años);

iii. IELTS, con una nota mínima de 5,0 (dentro del plazo de validez de dos años);

- iv. Certificados de Michigan (ECCE, MTELP, ECP) o Cambridge (FCE, CAE y CPE);
- v. Certificados y/o Diplomas expedidos por escuelas de idiomas con una carga horaria mínima de 200 horas (dentro del plazo de validez de dos años).

En los casos de exención de la prueba de inglés, es obligatorio el envío del certificado de conocimiento, documento cuya autenticidad y veracidad de la información serán verificadas.

Para los candidatos que no posean un certificado de conocimiento de la lengua inglesa, la prueba de inglés tiene carácter obligatorio y se realizará el mismo día de la prueba escrita, en horario alterno, disponible en el cronograma de esta convocatoria.

En caso de no obtener un mínimo de 6 (seis) puntos en la prueba de inglés, el discente tendrá una nueva oportunidad de realizar la prueba de forma independiente, en la escuela de idiomas de su elección, en un plazo de hasta 1 año después de la matrícula en el Programa. En estos casos, el documento probatorio a ser enviado seguirá las mismas exigencias expuestas anteriormente para los candidatos exentos de la prueba de inglés.

El discente que no cumpla con lo establecido en el ítem g en el plazo estipulado en esta convocatoria será automáticamente dado de baja del Programa.

**Observaciones:**

1. No se cobrará tarifa de inscripción.
2. Los candidatos son responsables de la legibilidad de los documentos y de la veracidad de toda la información enviada, así como del cumplimiento de los plazos.
3. Las inscripciones con documentación incompleta e ilegible no serán aceptadas.
4. El Programa y la Comisión de Selección no se responsabilizan por problemas operativos, computacionales y de internet que impidan el envío de todos los documentos solicitados en esta convocatoria.

**6.2 Son documentos exigidos en la inscripción para Acciones Afirmativas:**

En el caso del candidato que se declare persona con discapacidad (aquel que se encuadra en las categorías relacionadas en el Decreto Federal nº 5.296/2004 y sus modificaciones, y en las Leyes 12.764/12 y 14.126/21), además de entregar la documentación descrita en el subapartado 6.1, deberá enviar el Formulario de Persona con Discapacidad (Anexo II) rellenado y firmado.

**6.2.1** Para competir por una de las vacantes reservadas a personas con discapacidad, el candidato deberá, en el acto de la inscripción: a) declararse persona con discapacidad, rellenando el formulario correspondiente (Anexo II); b) pasar por una evaluación biopsicosocial, realizada por una comisión multiprofesional e interdisciplinaria y que considerará:

- I. los impedimentos en las funciones y en las estructuras del cuerpo;
- II. los factores socioambientales, psicológicos y personales;
- III. la limitación en el desempeño de actividades; y
- IV. la restricción de participación.

La comisión podrá solicitar en cualquier momento un informe médico relacionado con la discapacidad.

El candidato con discapacidad que necesite condiciones especiales para la realización de las pruebas deberá rellenar el Formulario de Persona con Discapacidad la condición especial para la realización de las pruebas disponible en el Anexo II de esta convocatoria, indicando claramente cuáles son los recursos especiales necesarios conforme a lo previsto en el Decreto nº 9.508, de 24 de septiembre de 2018. La omisión de esta solicitud implicará la participación en las mismas condiciones que los demás candidatos.

El procedimiento para la evaluación biopsicosocial será realizado por una comisión específica, de forma remota o presencial. La entrevista con la comisión de evaluación biopsicosocial se realizará conforme al cronograma de esta convocatoria.

**6.2.2.** En el caso del candidato que se declare negro, además de enviar la documentación descrita en el subapartado 6.1, deberá entregar el Formulario de Autodeclaración, disponible en el Anexo III, y autodeclararse negro o pardo, conforme al criterio de "color o raza" utilizado por la Fundación Instituto Brasileño de Geografía y Estadística – IBGE.

La autodeclaración del candidato negro que optó por competir por las vacantes reservadas a las acciones afirmativas de esta convocatoria goza de la presunción relativa de veracidad, sin perjuicio de lo dispuesto. Los candidatos autodeclarados negros serán entrevistados, durante el proceso selectivo, por una comisión de hetero identificación racial para que no haya desviación de la finalidad de la política de acciones afirmativas.

La hetero identificación racial no constituye una etapa del proceso selectivo, estando, únicamente, destinada a la confirmación, o no, de una información proporcionada en el momento de la inscripción del candidato.

El procedimiento de hetero identificación racial ocurrirá a través de una entrevista de verificación de la condición de negro que será realizada por una comisión específica, de forma remota o presencial. La entrevista con la comisión de hetero identificación racial se realizará en los días descritos en el cronograma de esta convocatoria.

La comisión de hetero identificación racial estará compuesta por hasta cinco miembros, servidores públicos y/o de la sociedad civil, que serán distribuidos por género, color y naturalidad, nombrados en una Ordenanza de la Fiocruz MS, exclusivamente para la evaluación del candidato que compite por las vacantes reservadas a las acciones afirmativas del proceso selectivo del PPGSU/Fiocruz MS/MP.

La evaluación por parte de la comisión de hetero identificación en cuanto a la condición de negro considerará los siguientes aspectos: a) La autodeclaración firmada por el candidato (Anexo III) en cuanto a ser negro o pardo; y b) El fenotipo del candidato verificado por los componentes de la comisión.

**6.2.3** En el caso del candidato que se declare indígena, además de enviar la documentación descrita en el subapartado 6.1, deberá entregar el Formulario de Autodeclaración, disponible en el Anexo IV, y autodeclararse indígena, conforme al criterio de "color o raza" utilizado por la Fundación Instituto Brasileño de Geografía y Estadística – IBGE.

**6.2.4** El resultado de la decisión de la comisión de hetero identificación racial y de la comisión multiprofesional e interdisciplinaria responsable de la Evaluación Biopsicosocial (persona con discapacidad) será divulgado conforme al cronograma de esta convocatoria, en el SIEF: *Acesso Fiocruz* ([acesso.fiocruz.br](https://acesso.fiocruz.br)) y en el sitio web de la Fiocruz MS (<https://www.matogrossodosul.fiocruz.br/>). Los candidatos no confirmados por la comisión de hetero identificación racial o que no comparezcan a la entrevista competirán por las vacantes del público en general.

En caso de no estar de acuerdo con el resultado, el candidato podrá interponer un recurso en el período descrito en el cronograma de esta convocatoria (hasta las 16 horas, horario de Mato Grosso do Sul), utilizando su usuario y contraseña en el link: [acesso.fiocruz.br](http://acesso.fiocruz.br) > Serviços Fiocruz > Ensino > Minhas Inscrições > Pedido de Recurso.

El candidato que se declare negro podrá interponer un recurso, una única vez, y será evaluado por hasta cinco miembros de la comisión de hetero identificación racial que no hayan participado en la primera evaluación.

Resultados, favorables o no al candidato, de entrevistas de hetero identificación de otras instituciones o de la propia Fiocruz, no serán considerados para esta convocatoria.

En el caso de un candidato que se declare persona con discapacidad, podrá interponer un recurso, una única vez, siendo evaluado por la comisión multiprofesional e interdisciplinaria responsable de la evaluación biopsicosocial.

El candidato que no participe en el procedimiento de hetero identificación racial será automáticamente considerado como competidor por las vacantes destinadas al público en general.

La información proporcionada es de entera responsabilidad del candidato, debiendo este responder por cualquier falsedad. Si se constata falsedad en la declaración, ya sea durante el proceso selectivo o después de la aprobación, el candidato será eliminado del proceso selectivo, sin perjuicio de otras sanciones legales aplicables.

El resultado del recurso será publicado conforme al cronograma, en el link *Acesso Fiocruz* ([acesso.fiocruz.br](http://acesso.fiocruz.br)) y en el de Fiocruz MS (<https://www.matogrossodosul.fiocruz.br/>). No cabrá recurso del recurso.

## **7. INSCRIPCIÓN**

Las inscripciones podrán realizarse en el período descrito en el cronograma de esta convocatoria (Anexo VI), hasta las 23:59 horas del último día (horario de Mato Grosso do Sul).

ANTES DE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN EN LÍNEA E INICIAR ESTE PROCESO SELECTIVO, EL/LA CANDIDATO(A) DEBERÁ NECESARIAMENTE CONOCER TODAS LAS REGLAS CONTENIDAS EN ESTA

CONVOCATORIA Y ASEGURARSE DE CUMPLIR EFECTIVAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS.

Las inscripciones son gratuitas, a través de un formulario de inscripción en línea. Para tener acceso al formulario de inscripción, es necesario realizar un registro en el sitio web *Acesso Fiocruz* ([acesso.fiocruz.br](http://acesso.fiocruz.br)), siguiendo los pasos a continuación:

1. Acceda al sitio web a través del enlace [acesso.fiocruz.br](http://acesso.fiocruz.br)
2. Haga clic en “Crie sua conta” (Cree su cuenta);
3. Seleccione la opción Brasileño o Extranjero;
4. Rellene sus datos personales de acuerdo con su documento de identidad, lea los términos de uso y realice la confirmación del campo “*Li e estou de acordo com os termos de uso*” (He leído y estoy de acuerdo con los términos de uso);
5. Haga clic en la opción “*Não sou um robot*” (No soy un robot) y luego haga clic en “*Avançar*” (Avanzar);
6. Verifique si su dirección de correo electrónico es correcta y haga clic en “*Avançar*” (Avanzar) para activar su cuenta;
7. Verifique la recepción del código de acceso en la bandeja de entrada de su correo electrónico o en su carpeta de spam. Ingrese el código de acceso recibido en el correo electrónico, en el campo “código de 06 dígitos” y, a continuación, haga clic en “*Verificar*”;
8. Se presentará un mensaje de confirmación: “*Sua conta foi criada com sucesso*” (Su cuenta ha sido creada con éxito), haga clic en “*Autenticar*”;
9. Después de registrarse o si ya tiene un registro en “*Acesso Fiocruz*”, acceda a la opción “*Serviços Fiocruz*” (Servicios Fiocruz) en el menú de la izquierda. Haga clic en “*Ensino*” (Educação) y luego en “*Editais Públicos Abertos*” (Convocatórias públicas abiertas);
10. En la opción “*Mestrado Profissional em Saúde Única*” (Maestría Profesional en Salud Única) elija “*Mestrado Profissional em Saúde Única, 2026*” y haga clic en el botón “*Filtrar*”;
11. Seleccione la “Maestría Profesional” deseada haciendo clic en el ícono en la columna “*Detalhar*” (Detallar);

12. En la página siguiente, haga clic en “Inscrever-se” (Inscribirse);
13. Rellene todos los campos obligatorios del formulario de inscripción (haciendo clic en la opción “Próximo” (Siguiente));
14. Seleccione el curso deseado;
15. Adjunte los documentos obligatorios listados en el apartado 6.1.
16. Revise sus datos y haga clic en el botón “Confirmar” para guardar su inscripción.
17. El sistema emitirá el siguiente mensaje: *“Sua inscrição foi gravada com sucesso. Seus dados e seus documentos cadastrados serão analisados”* (Su inscripción ha sido guardada con éxito. Sus datos y sus documentos registrados serán analizados).
18. Haga clic en el botón “Acessar Portal” (Acceder al Portal) para dar seguimiento a su inscripción y, si lo prefiere, haga clic en “Gerar PDF” (Generar PDF) para guardar su comprobante de inscripción.

La documentación listada en el apartado 6.1 deberá ser DIGITALIZADA en formato PDF (Portable Document Format), no debiendo exceder el límite total de 5 (cinco) megabytes por archivo. Los documentos que tienen anverso y reverso deben estar guardados en un único archivo en formato PDF, no debiendo exceder el límite antes mencionado.

El candidato, al enviar la documentación requerida, se responsabilizará por la veracidad de toda la información enviada, así como por el cumplimiento de los plazos.

La información proporcionada es de entera responsabilidad del candidato, debiendo este responder por cualquier falsedad. Si se constata falsedad en la declaración, ya sea durante el proceso selectivo o después de la aprobación, el candidato será eliminado del proceso selectivo, sin perjuicio de otras sanciones legales aplicables.

Se pueden solicitar aclaratorias sobre el acceso al sistema o el llenado del formulario de inscripción a través del correo electrónico: [ppgsaudeunica.ms@fiocruz.br](mailto:ppgsaudeunica.ms@fiocruz.br). Si tiene dudas sobre el sistema *Acesso Fiocruz*, póngase en contacto por el correo electrónico: [cstic@fiocruz.br](mailto:cstic@fiocruz.br) o comuníquese por Whatsapp: (21) 3836-2133.

Al finalizar la inscripción, el sistema presentará una pantalla con el resumen de toda la información proporcionada y los documentos adjuntos. Antes de hacer clic en el botón “Confirmar”, revise todos

los datos, así como la documentación anexada. El candidato recibirá por correo electrónico la información de que su inscripción ha sido completada. En caso de no recibir el correo electrónico, se recomienda contactar al correo: [ppgsaudeunica.ms@fiocruz.br](mailto:ppgsaudeunica.ms@fiocruz.br).

### **7.1 Homologación de las inscripciones**

a) Es de exclusiva responsabilidad del candidato dar seguimiento a la publicación de las inscripciones. Se entiende por inscripción homologada aquella que, tras ser analizada, está en conformidad con lo exigido en esta convocatoria.

b) Para dar seguimiento al estado de su inscripción en el proceso selectivo, es necesario acceder al sitio web *acesso.fiocruz.br*. En la pantalla de Login, rellene los campos de e-mail y contraseña y haga clic en “Entrar”. A continuación, en *Serviços Fiocruz > Ensino > Minhas Inscrições* (seleccione su inscripción).

c) Se disponibilizará en el sitio web *acesso.fiocruz.br* la lista de los candidatos cuyas inscripciones fueron homologadas o no, con el motivo de la no homologación. Para verificar las listas: *acesso.fiocruz.br > Serviços Fiocruz > Ensino > Minhas Inscrições > Editais e Documentos*.

d) En caso de verificar que su nombre no consta en ninguna de las listas publicadas, contacte a la dirección de correo electrónico: [ppgsaudeunica.ms@fiocruz.br](mailto:ppgsaudeunica.ms@fiocruz.br) e informe de lo ocurrido.

### **7.2 Recurso Relativo a la Homologación de Inscripción**

Los candidatos que deseen interponer un recurso contra la homologación de la inscripción deberán hacerlo en el período descrito en el cronograma de esta convocatoria, hasta las 16h (horario de Mato Grosso do Sul), utilizando su Login y contraseña en *acesso.fiocruz.br > Serviços Fiocruz > Ensino > Minhas Inscrições > Pedido de Recurso*.

La respuesta a los recursos será publicada en *acesso.fiocruz.br > Serviços Fiocruz > Ensino > Minhas Inscrições > Editais e Documentos*, conforme al cronograma. No se aceptarán recursos vía e-mail o cualquier otro medio que no sea a través del SIEF, ni tampoco fuera de plazo. En ninguna circunstancia se aceptará una solicitud de reconsideración de la decisión tomada por la Comisión de Selección en relación con el recurso.

## 8. SELECCIÓN

Las fechas y horarios de todas las etapas del proceso selectivo constan en el cronograma de selección (Anexo VI).

El proceso de selección comprende TRES (3) etapas, con participación obligatoria de todos los candidatos, excepto en la etapa II, en caso de que el candidato presente el certificado de conocimiento de lengua inglesa, conforme a lo descrito en el apartado 6, letra g, de esta convocatoria.

Las etapas de selección son:

- a) **Etapa I – ELIMINATORIA Y CLASIFICATORIA: PRUEBA ESCRITA;**
- b) **Etapa II - CLASIFICATORIA: PRUEBA DE INGLÉS;**
- c) **Etapa III – ELIMINATORIA Y CLASIFICATORIA: ANÁLISIS DE DOCUMENTOS, CARTA DE PRESENTACIÓN Y ENTREVISTA.**

### 8.1 Primera Etapa (Eliminatoria y Clasificatoria)

a) La **Prueba Escrita** se realizará en la fecha descrita en el cronograma (anexo VI), de 08h a 12h – horario de Mato Grosso do Sul, de carácter eliminatorio y clasificatorio, formada por preguntas de desarrollo, de conocimientos específicos relativos a Políticas Públicas de Salud y Salud Única. El candidato será eliminado si no obtiene una puntuación mínima de 6 (seis) sobre un total de 10 (diez).

La bibliografía indicada para la prueba se encuentra disponible en el Anexo V.

El resultado de la prueba escrita será divulgado en [acesso.fiocruz.br](http://acesso.fiocruz.br) > *Serviços Fiocruz* > *Ensino* > *Minhas Inscrições* > *Editais e Documentos* y en el sitio web de la Fiocruz MS en el día descrito en el cronograma.

#### 8.1.1 Recurso Relativo a la Primera Etapa

Los candidatos que deseen interponer un recurso contra el resultado de la prueba escrita deberán hacerlo en el período descrito en el cronograma (anexo VI), después de la publicación de los resultados, hasta las 16h (horario de Mato Grosso do Sul), utilizando su Login y contraseña en [acesso.fiocruz.br](http://acesso.fiocruz.br) > *Serviços Fiocruz* > *Ensino* > *Minhas Inscrições* > *Pedido de Recurso*.

La respuesta a los recursos de la prueba escrita será publicada en [acesso.fiocruz.br](http://acesso.fiocruz.br) > *Serviços Fiocruz* > *Ensino* > *Minhas Inscrições* > *Editais e Documentos* y en el sitio web de la Fiocruz MS en la fecha prevista en el cronograma (anexo VI).

No se aceptarán recursos vía e-mail o cualquier otro medio que no sea a través del SIEF, ni tampoco fuera de plazo. En ninguna circunstancia se aceptará una solicitud de reconsideración de la decisión tomada por la Comisión de Selección en relación con el recurso.

## **8.2 Segunda Etapa (Clasificatoria)**

a) La **Prueba de inglés** se realizará en el período descrito en el cronograma, de 14h a 17h – horario de Mato Grosso do Sul, de carácter clasificatorio, compuesta por preguntas objetivas y basadas en la comprensión de textos. En esta prueba, los candidatos serán considerados aptos si obtienen la nota mínima para aprobar: 6 (seis). En caso de no obtener un mínimo de 6 (seis) puntos en la prueba de inglés, el candidato tendrá una nueva oportunidad de realizar la prueba de forma independiente, en la escuela de idiomas de su elección, en un plazo de hasta 1 (un) año después de la matrícula en el Programa, como se expuso anteriormente. Se permite el uso de diccionario (formato impreso), pero no se permitirá la utilización de ningún recurso electrónico (traductor, tableta, teléfono móvil, smartwatch, etc.) durante la realización de la prueba.

El resultado de la prueba de inglés será divulgado en: [acesso.fiocruz.br](http://acesso.fiocruz.br) > *Serviços Fiocruz* > *Ensino* > *Minhas Inscrições* > *Editais e Documentos* y en el sitio web de la Fiocruz MS, conforme a lo descrito en el cronograma.

### **8.2.1 Recurso Relativo a la Segunda Etapa**

Los candidatos que deseen interponer un recurso contra el resultado de la prueba de inglés deberán hacerlo en el período descrito en el cronograma, tras la divulgación de los resultados, hasta las 16h (horario de Mato Grosso do Sul), utilizando su Login y contraseña en [acesso.fiocruz.br](http://acesso.fiocruz.br) > *Serviços Fiocruz* > *Ensino* > *Minhas Inscrições* > *Pedido de Recurso*.

La respuesta a los recursos de las pruebas será publicada en: [acesso.fiocruz.br](http://acesso.fiocruz.br) > *Serviços Fiocruz* > *Ensino* > *Minhas Inscrições* > *Editais e Documentos* y en el sitio web de la Fiocruz MS en el día descrito en el cronograma de selección.

No se aceptarán recursos vía e-mail o cualquier otro medio que no sea a través del SIEF, ni tampoco fuera de plazo. En ninguna circunstancia se aceptará una solicitud de reconsideración de la decisión tomada por la Comisión de Selección en relación con el recurso.

#### **8.2.1.1 Observaciones para la realización de las pruebas**

1. Las pruebas se realizarán presencialmente en Campo Grande, en el estado de Mato Grosso do Sul, en un lugar que se divulgará en el momento de la convocatoria.
2. Solo se admitirá en la sala de pruebas al candidato que esté provisto de un documento original de identidad, con foto, a saber: Cédula expedida por Órganos o Consejos de Clase, o Cédula Funcional, o Cédula de Trabajo y Previsión Social, o Cédula emitida por las Secretarías de Seguridad Pública y Militar, o Licencia Nacional de Conducir (modelo nuevo, con foto, dentro de su validez), el Registro Nacional de Extranjero - RNE (candidatos extranjeros residentes en Brasil), el pasaporte (para candidatos extranjeros no residentes en Brasil), debiendo el mismo firmar la lista de asistencia.
3. Se permitirá el acceso de los candidatos a las salas de pruebas con 30 minutos de antelación.
4. No se permitirá la entrada de candidatos después de la distribución de las pruebas, no se permitirá la entrada de candidatos que lleguen tarde, quienes serán considerados ausentes. La prueba escrita tendrá una duración de 4 horas y la prueba de inglés tendrá una duración de 3 horas; no se dará tolerancia, después del horario previamente definido como finalización, para la recogida de las pruebas. Deben permanecer en el recinto un mínimo de 02 candidatos para la finalización de la prueba y la firma del acta.
5. Los equipos electrónicos deberán ser apagados, colocados en una bolsa, proporcionada por la Comisión de Selección, y sellados, al entrar en la sala de pruebas.
6. La hoja de respuestas de las pruebas debe ser rellenada con bolígrafo de tinta azul o negra. No se considerará una prueba hecha a lápiz. El candidato deberá devolver el cuaderno de pruebas junto con la entrega de la hoja de respuestas.
7. Las pruebas serán corregidas sin la identificación del candidato.

#### **8.3 Tercera Etapa: Análisis Documental, Carta de presentación y Entrevista (Eliminatoria y Clasificatoria)**

La tercera etapa se compone de tres ítems: análisis de documentos del currículum; análisis de la carta de presentación y entrevista, cuyos criterios se detallan a continuación.

- a) **Evaluación del Currículum Lattes**, contempla formación académica, experiencia profesional, artículos en revistas indexadas preferentemente en el área de la Salud Colectiva, resúmenes publicados en eventos científicos (nacionales e internacionales), participación en eventos científicos con presentación oral o resúmenes de trabajos en congresos (nacionales o internacionales), publicación de libro técnico o científico (nacional e internacional), capítulos de libros (nacionales o internacionales), producción técnica, beca de iniciación científica (concluida) o equivalente, implicación profesional en actividades de enseñanza y/o investigación (nivel medio o superior).
- b) En el momento de la inscripción, el candidato deberá acreditar todos los ítems del currículum enviado: formación académica (grado) y publicación de artículos, libros / capítulos de libros. No es necesaria la acreditación de resúmenes y participaciones en congresos.
- c) La nota otorgada por la Comisión de Selección al currículum valdrá el 40% de la nota de la tercera etapa. La puntuación se describe en el Anexo I.
- d) **Análisis de la carta de presentación del candidato y entrevista.** Las entrevistas se realizarán en el período descrito en el cronograma de esta convocatoria, de forma presencial o remota (por la Plataforma Zoom) y serán grabadas previo consentimiento del candidato. En la entrevista, el candidato deberá hacer una presentación oral, de hasta 15 minutos, abordando los siguientes tópicos: (a) experiencia académica; (b) proyecto preliminar de investigación, que deberá incluir los siguientes ítems: introducción, objetivos, metodología y referencias bibliográficas. Se evaluarán la claridad y pertinencia del proyecto preliminar, la adecuación y viabilidad de los objetivos. Los candidatos también serán evaluados por su motivación y disponibilidad de tiempo para participar en el curso. La Comisión de Selección podrá hacer preguntas al candidato sobre los puntos en análisis.
- e) **La nota otorgada a la carta de presentación y a la entrevista valdrá el 60% de la nota de la tercera etapa.**

Las orientaciones para agendar y el enlace de acceso para esta etapa serán divulgados en [acesso.fiocruz.br](https://acesso.fiocruz.br) > *Serviços Fiocruz* > *Ensino* > *Minhas Inscrições* > *Editais e Documentos* y en el sitio web de la Fiocruz MS, conforme al cronograma de esta convocatoria.

El resultado de la tercera etapa será divulgado conforme al cronograma de selección en: [acesso.fiocruz.br](http://acesso.fiocruz.br) y en el sitio web de la Fiocruz MS.

### **8.3.1 Recurso relativo a la Tercera Etapa**

Los candidatos que deseen interponer un recurso contra el resultado de la tercera etapa deberán hacerlo, tras la divulgación del resultado, en el período establecido en el cronograma, hasta las 16h (horario de Mato Grosso do Sul), utilizando su login y contraseña en [acesso.fiocruz.br](http://acesso.fiocruz.br) > *Serviços Fiocruz* > *Ensino* > *Minhas Inscrições* > *Pedido de Recurso*.

La respuesta a los recursos será publicada en: [acesso.fiocruz.br](http://acesso.fiocruz.br) > *Serviços Fiocruz* > *Ensino* > *Minhas Inscrições* > *Editais e Documentos* y en el sitio web de la Fiocruz MS, conforme al cronograma.

No se aceptarán recursos vía e-mail o cualquier otro medio que no sea a través del SIEF, ni tampoco fuera de plazo. En ninguna circunstancia se aceptará una solicitud de reconsideración de la decisión tomada por la Comisión de Selección con relación al recurso.

## **9. CLASIFICACIÓN FINAL**

Para fines de clasificación, se seguirá el siguiente criterio: Nota del Proceso Selectivo = (nota de la Etapa I x 2 + nota de la Etapa II + nota de la Etapa III x 2) / 5.

En caso de haber candidatos con la misma nota final, el desempate obedecerá, sucesivamente, a los siguientes criterios: mejor nota en la prueba escrita, en la evaluación del currículum y en la entrevista.

Corresponderá a la Comisión de Selección definir los tutores de tesis para los candidatos aprobados, la compatibilidad del tema propuesto con el perfil de los tutores con vacantes disponibles y la distribución más adecuada de candidatos entre los docentes. La divulgación del resultado final se hará conforme a lo descrito en el cronograma, en [acesso.fiocruz.br](http://acesso.fiocruz.br) y en el sitio web de la Fiocruz MS.

Tras la divulgación del resultado final, no cabrá ningún otro tipo de recurso.

## **10. MATRÍCULA**

El candidato seleccionado deberá enviar la documentación exigida (subapartado 10.1) para la matrícula conforme al cronograma, por medio de la dirección electrónica: [acesso.fiocruz.br](http://acesso.fiocruz.br)

>Serviços Fiocruz> Ensino>Minhas Inscrições (selecionar inscrição) >Pedido de Matrícula. La documentación deberá ser DIGITALIZADA en formato PDF, no debiendo exceder el límite total de 5 (cinco) megabytes por documento y enviada hasta las 16h (horario de Mato Grosso do Sul).

El candidato seleccionado que deje de enviar la documentación de matrícula hasta el día previsto en el cronograma será considerado como desertor. Después de esta fecha, se realizará la convocatoria de los candidatos aprobados en la categoría de suplentes, que ocurrirá en el día descrito en el cronograma. Tras la publicación de la lista de suplentes, la documentación de la matrícula deberá ser enviada en el período descrito en el cronograma hasta las 16h (horario de Mato Grosso do Sul).

Se divulgará en la dirección [acesso.fiocruz.br](http://acesso.fiocruz.br)> Serviços Fiocruz > Ensino > Minhas Inscrições > Editais e Documentos, en la fecha prevista en el cronograma, la lista final de los candidatos con matrícula confirmada.

#### **10.1. Son documentos exigidos en la matrícula:**

a) Título de grado legible (anverso y reverso). Los candidatos que aún no posean título de grado deberán presentar un certificado de finalización de estudios, informando la fecha de la ceremonia de graduación, ya realizada, emitido por la institución del candidato, en papel membretado, debidamente sellado y firmado. La fecha de este certificado no podrá exceder el período de un año anterior a la fecha de divulgación del presente documento. En este caso, será necesaria la presentación de un certificado en el que también consten la resolución de reconocimiento del curso y la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Unión. Para candidatos extranjeros, es requisito obligatorio la presentación de un título de curso superior de grado completo. El título y el expediente académico deberán ir acompañados de la "Carta de Reconocimiento de Título de Educación Superior", expedida por la respectiva institución de educación, cuando se refieran a cursos con una carga horaria inferior a 2.700 horas o una duración menor de cuatro años.

b) Cédula de Identidad (Registro General - RG) en la que conste el campo de lugar de nacimiento (anverso y reverso) y que no tenga fecha de caducidad, el Registro Nacional de Extranjero - RNE (candidatos extranjeros residentes en Brasil), el pasaporte (candidatos extranjeros no residentes en Brasil);

c) CPF (anverso y reverso). No es necesario si el número consta en la Cédula de Identidad;

- d) Fotografía 3x4 (rostro frontal con fondo blanco – un archivo);
- e) Certificado de Matrimonio en caso de cambio de nombre en relación con el título de grado y el documento de identidad presentado;
- f) Declaración de Veracidad de la Información y Autenticidad de los documentos presentados (escrita de puño y letra, firmada y enviada en PDF);
- g) Término de Autorización (Enlace disponible en el SIEF);
- h) Término de Compromiso de enviar el documento íntegro (Enlace disponible en el SIEF);
- i) Término de autorización para el uso de imagen y sonido (Enlace disponible en el SIEF).

**Observación:** las imágenes de los documentos deben ser nítidas y no se aceptarán en un tamaño inferior a A4. Los documentos citados en los apartados f; g; h, i estarán disponibles durante el período de matrícula y deben ser enviados en su totalidad.

## 11. DIRECCIÓN ACADÉMICA

No será necesario indicar previamente el tutor de la tesis. El mismo será definido por la Coordinación, debiendo ser obligatoriamente un docente acreditado en el PPGSU/Fiocruz MS/MP, considerando las propuestas de investigación y la disponibilidad de los docentes para la tutoría.

## 12. LUGAR DEL CURSO

Fundación Oswaldo Cruz, Fiocruz Mato Grosso do Sul.

Dirección: Rua Gabriel Abrão, 92, Jardim das Nações, Campo Grande, Mato Grosso do Sul.

## 13. DISPOSICIONES FINALES

1. El curso es gratuito y no se cobrarán tarifas de matrícula ni mensualidades.
2. Este proceso de selección solo tendrá validez para el curso que se iniciará en 2026.



3. La coordinación del curso no cubrirá los gastos de desplazamiento, alojamiento ni alimentación de los candidatos del proceso selectivo ni de los discentes durante las asignaturas, tutorías y defensas de proyecto/disertación.
4. Es de entera responsabilidad del candidato dar seguimiento a la publicación de comunicados, plazos y/o cualquier documento referente a este proceso selectivo en las plataformas digitales mencionadas en esta convocatoria.
5. En el acto de la inscripción, el candidato declara estar al corriente y de acuerdo con todas las normas descritas en esta convocatoria.
6. Los casos no previstos serán analizados por la Comisión de Selección.

**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN PÚBLICA DE LA MAESTRIA PROFESIONAL EN SALUD  
ÚNICA 2026**

**ANEXO I – ROTEIRO PARA A ANÁLISE DE CURRÍCULO**

<b>Crítério</b>	<b>Puntuación Máxima</b>	<b>Descripción</b>
Puntuación del currículum equivale a 40% del total de la Etapa III, conforme subapartado 8.3c de la convocatoria		
Formación Académica (Grado, Posgrado, Especialización)	2,0	Grado en área de la salud: 0,5 Posgrado lato sensu: 0,5 Maestría o Doctorado concluido: 1,0
Experiencia Profesional (gestión, educación e investigación) en Salud Única / Salud Colectiva / Vigilancia / Salud Pública	3,0	Hasta 1 año: 0,5 De 1 a 3 años: 1,0 Más de 3 años: 1,5
Producción Científica en Salud Única y áreas afines	2,0	Artículo completo en revista indexada: 0,5 cada una (hasta 2) con QUALIS o Journal Citation Reports (JCR) Libro publicado con ISBN: 0,5 Capítulo de libro con ISBN: 0,25 (hasta 2)
Participación en Eventos Científicos (con presentación de trabajos)	1,0	Evento nacional con presentación: 0,25 por evento Evento internacional con presentación: 0,5 por evento
Producción Técnica (informes, pareceres técnicos, protocolos, folletos etc.)	1,0	Producción técnica relacionada a Salud Única: 0,25 punto por producto técnico (máx. 4)
Beca de Iniciación Científica (IC) o participación en proyecto de investigación (concluido)	0,5	IC concluida o proyecto con actuación comprobada: 0,5
Actuación en Educación o Investigación (nivel medio o superior)	0,5	Docencia o actuación en proyecto de investigación: 0,25 por actividad (máx. 2)
Carta de Presentación	Equivale a 60% del total de la Etapa III, conforme apartado 8.3e	Clareza dos objetivos, alinhamento com Saúde Única e compromisso com populações vulnerabilizadas
Entrevista		Dominio de los temas, motivación, coherencia con propuesta y capacidad de articulación

**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN PÚBLICA DE LA MAESTRIA PROFESIONAL EN SALUD ÚNICA 2026**

**ANEXO II – FORMULÁRIO PARA DECLARACIÓN DE PERSONA CON DISCAPACIDAD**

1 - Nombre:

2 - Fecha de nacimiento:

3 - Teléfono:

E-mail:

4 - Identidad:

6 - Órgano Expedidor:

7 - CPF:

Tipo de discapacidad:

(  ) Discapacidad física (  ) Discapacidad auditiva (  ) Discapacidad visual

(  ) Discapacidad intelectual (  ) Trastorno del Espectro Autista (  ) Discapacidad múltiple

Especificaciones sobre la discapacidad (ejemplo: para discapacidad visual, informar si es ceguera, baja visión o visión monocular):

¿Precisa de atención diferenciada durante la realización de la prueba? SI (  ) NO (  )

Se usted respondió SI a la pregunta anterior, ¿cuáles son las condiciones diferenciadas que necesita para la realización de la prueba?

Yo, \_\_\_\_\_, declaro que deseo inscribirme para optar a

las vacantes destinadas a las acciones afirmativas para personas con discapacidad, en los términos establecidos en el proceso de selección para ingresar en la Maestría Profesional en Salud Única, de la Fundación Oswaldo Cruz Mato Grosso do Sul.

**DECLARO**, también, que las informaciones mencionadas en esta declaración son de mi total responsabilidad, estando consciente de que, en caso de falsedad ideológica o la no comprobación de la discapacidad, estaré sujeto a la retirada del curso y a las sanciones prescritas en la legislación en vigencia.

**DECLARO** estar de acuerdo con la divulgación de mi condición de optante por vacantes destinadas a acciones afirmativas, en los documentos y listas publicadas durante el proceso selectivo.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_.

Firma de(a) Candidato(a)



## CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN PÚBLICA DE LA MAESTRIA PROFESIONAL EN SALUD ÚNICA 2026

### ANEXO III - FORMULÁRIO DE AUTODECLARACIÓN PARA PERSONAS NEGRAS

1 - Nombre:

2 - Fecha de nacimiento:

3 – Identidad:

4 - Órgano Expedidor:

5 - CPF:

Yo, \_\_\_\_\_, me autodeclaro ser persona ( ) **negra** y deseo inscribirme para optar a las vacantes destinadas a las acciones afirmativas para personas negras o pardas, en los términos establecidos en el proceso de selección para ingresar en la Maestría Profesional en Salud Única, de la Fundación Oswaldo Cruz Mato Grosso do Sul.

**Declaro**, también, que las informaciones mencionadas en esta autodeclaración son de mi total responsabilidad, estando consciente de que, en caso de falsedad ideológica, estaré sujeto a la retirada del curso y las sanciones prescritas en la legislación en vigencia.

**Declaro** estar de acuerdo con la divulgación de mi condición de optante por vacantes destinadas a las acciones afirmativas, en los documentos y listas publicadas durante el proceso selectivo.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma de(a) Candidato(a)



## CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN PÚBLICA DE LA MAESTRIA PROFESIONAL EN SALUD ÚNICA 2026

### ANEXO IV - FORMULÁRIO DE AUTODECLARACIÓN PARA INDÍGENAS

1 - Nombre:

2 - Fecha de nacimiento:

3 - Identidad:

4 - Órgano Expedidor:

5 - CPF:

Yo, \_\_\_\_\_, me autodeclaro como Indígena y deseo inscribirme para optar a las vacantes destinadas a las acciones afirmativas, en los términos establecidos en el proceso de selección para ingresar en la Maestría Profesional en Salud Única, de la Fundación Oswaldo Cruz Mato Grosso do Sul.

**Declaro**, también, que las informaciones mencionadas en esta autodeclaración son de mi total responsabilidad, estando consciente de que, en caso de falsedad ideológica, estaré sujeto a la retirada del curso y a las sanciones prescritas en la legislación en vigencia.

**Declaro** estar de acuerdo con la divulgación de mi condición de optante por vacantes destinadas a las acciones afirmativas, en los documentos y listas publicadas durante el proceso selectivo.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_.

Firma de(a) Candidato(a)



## CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN PÚBLICA DE LA MAESTRIA PROFESIONAL EN SALUD ÚNICA 2026

### ANEXO V – BIBLIOGRAFÍA

BEZERRA, A.C.V. Vigilância em saúde ambiental no Brasil: heranças e desafios Saúde Soc. São Paulo, v.26, n.4, p.1044-1057, 2017.

<https://www.scielo.br/j/sausoc/a/QW39pKs4mMfkbGxVryfrJ3v/?lang=pt&format=pdf>

BRASIL. Ministério da Saúde. Secretaria de Vigilância em Saúde. Departamento de Vigilância das Doenças Transmissíveis. Plano de ação nacional de prevenção e controle da resistência aos antimicrobianos no âmbito da saúde única 2018-2022 (PAN-BR) [recurso eletrônico] / Ministério da Saúde, Secretaria de Vigilância em Saúde, Departamento de Vigilância das Doenças Transmissíveis. – Brasília: Ministério da Saúde, 2019. 24 p. Modo de acesso: World Wide Web; ISBN 978-85-334-2689-4.

[http://bvsmms.saude.gov.br/bvs/publicacoes/plano\\_prevencao\\_resistencia\\_antimicrobianos.pdf](http://bvsmms.saude.gov.br/bvs/publicacoes/plano_prevencao_resistencia_antimicrobianos.pdf)

BRASIL. Ministério da Saúde. Secretaria de Vigilância em Saúde. Diretoria de Apoio à Gestão em Vigilância em Saúde. Manual de gestão da vigilância em saúde / Ministério da Saúde, Secretaria de Vigilância em Saúde, Diretoria de Apoio à Gestão em Vigilância em Saúde. – Brasília : Ministério da Saúde, 2009. 80 p. – (Série A. Normas e Manuais Técnico).

[https://bvsmms.saude.gov.br/bvs/publicacoes/manual\\_gestao\\_vigilancia\\_saude.pdf](https://bvsmms.saude.gov.br/bvs/publicacoes/manual_gestao_vigilancia_saude.pdf)

BUSS, P. M.; PELEGRINI FILHO, A. A saúde e seus determinantes sociais. *PHYSIS: Revista de Saúde Coletiva*, Rio de Janeiro, v. 17, n. 1, p. 77-93, 2007. Disponível em:

<http://www.scielo.br/pdf/physis/v17n1/v17n1a06.pdf>

FALKENBERG, M.B. *et al.* Educação em saúde e educação na saúde: conceitos e implicações para a saúde coletiva. *Ciência & Saúde Coletiva*, v.19, n.3, p. 847-852, mar.

2014. <https://www.redalyc.org/pdf/630/63030163018.pdf>

SOARES, T.F. (2020). Meio Ambiente e Saúde Única: o que podemos esperar? *Revista Brasileira de Meio Ambiente*, v.8, n.4, p.74-

80. <https://www.revistabrasileirademeioambiente.com/index.php/RVBMA/article/view/546/255>

TEIXEIRA, C.F. Planejamento em saúde: conceitos, métodos e experiências. Salvador : EDUFBA, 2010.

<https://repositorio.ufba.br/bitstream/ri/6719/1/Teixeira%2C%20Carmen.%20Livro%20Planejamento%20em%20saude.pdf>



## CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN PÚBLICA DE LA MAESTRIA PROFESIONAL EN SALUD ÚNICA 2026

### ANEXO VI - CRONOGRAMA

ETAPAS	FECHA/PERIODO
Inscripción (Recepción de la documentación de inscripción vía SIEF– <i>Acesso Fiocruz</i> - apartado 7 de la convocatoria).	<b>15/09 a 10/10/2025</b>
Divulgación de la lista final de candidatos con inscripción homologada y no homologada.	<b>20/10/2025</b>
Recepción de los recursos de la etapa de Inscripción en el site <i>Acesso Fiocruz</i> .	<b>21/10/2025</b>
Divulgación del resultado del recurso de la etapa de Inscripción en el SIEF ( <i>Acesso Fiocruz</i> ) y en el link de la Fiocruz MS.	<b>24/10/2025</b>
Divulgación de los lugares de pruebas en el SIEF ( <i>Acesso Fiocruz</i> ) y en el link de la Fiocruz MS para Etapa I y II para los homologados.	<b>31/10/2025</b>
<b>ETAPA I – Prueba Escrita</b>	
Prueba Escrita (8h a 12h, horario de Mato Grosso do Sul).	<b>07/11/2025</b>
Divulgación de la plantilla de corrección de la prueba escrita (hasta las 16h, horario de Mato Grosso do Sul).	<b>08/11/2025</b>
Divulgación del resultado de la prueba escrita en ( <i>Acesso Fiocruz</i> ) y en el link de la Fiocruz MS (hasta las 16h, horario de Mato Grosso do Sul).	<b>13/11/2025</b>
Recepción de los recursos de la prueba escrita en el site <i>Acesso Fiocruz</i> (hasta las 16h, horario de Mato Grosso do Sul).	<b>14/11/2025</b>
Divulgación del resultado del recurso de la Prueba escrita en el SIEF ( <i>Acesso Fiocruz</i> ) y en el link de la Fiocruz MS (hasta las 16h, horario de Mato Grosso do Sul).	<b>18/11/2025</b>
<b>ETAPA II – Prueba de Inglés</b>	
Prueba de inglés (14h a 17h, horario de Mato Grosso do Sul).	<b>07/11/2025</b>
Divulgación de la plantilla de corrección de la prueba de inglés (hasta las 16h, horario de Mato Grosso do Sul).	<b>08/11/2025</b>
Divulgación de las notas de la prueba de inglés en el SIEF ( <i>Acesso Fiocruz</i> ) y en el link de la Fiocruz MS (hasta las 16h, horario de Mato Grosso do Sul).	<b>11/11/2025</b>
Recepción de los recursos de la prueba de inglés en el link <i>Acesso Fiocruz</i> (hasta las 16h, horario de Mato Grosso do Sul).	<b>12/11/2025</b>



Divulgación del resultado del recurso de la prueba de inglés en el SIEF ( <i>Acesso Fiocruz</i> ) y en el link de la Fiocruz MS (hasta las 16h, horario de Mato Grosso do Sul).	<b>14/11/2025</b>
<b>ETAPA III- Análisis de Documentos y Entrevistas</b>	
Análisis de documentos (apartado 8.3a y 8.3e desta convocatoria).	<b>19 e 25/11/2025</b>
Divulgación del resultado del análisis de documentos y de agenda de las entrevistas, en el SIEF ( <i>Acesso Fiocruz</i> ) y en el link de la Fiocruz MS (hasta las 16h, horario de Mato Grosso do Sul).	<b>26/11/2025</b>
Recepción de los recursos – Análisis de Documentos	<b>27/11/2025</b>
Divulgación del resultado del recurso en el SIEF y en el link de la Fiocruz MS, con la posible divulgación de nuevo(s)candidatos(as) para entrevista	<b>28/11/2025</b>
Entrevistas con los candidatos (9 a 17h, horario de Mato Grosso do Sul).	<b>02 e 03/12/2025</b>
Divulgación del resultado de la Tercera Etapa, en el SIEF y en el link de la Fiocruz MS.	<b>04/12/2025</b>
Recepción de los recursos de la Etapa III en el link <i>Acesso Fiocruz</i> (hasta las 16h, horario de Mato Grosso do Sul).	<b>05/12/2025</b>
Divulgación del resultado del recurso de la Etapa III en el SIEF ( <i>Acesso Fiocruz</i> ) y en el link de la Fiocruz MS (hasta las 16h, horario de Mato Grosso do Sul).	<b>08/12/2025</b>
<b>ETAPA IV - Ações Afirmativas</b>	
Divulgación de las Comisiones de Hetero identificación Racial y Comisión multiprofesional e interdisciplinar responsable por la Evaluación Biopsicosocial.	<b>09/12/2025</b>
Divulgación de los candidatos homologados que declararon acciones afirmativas, apartado 6.2.1, 6.2.2 e 6.2.3.	<b>09/12/2025</b>
Divulgación de las fechas de entrevistas de Hetero identificación Racial y de la Evaluación Biopsicosocial (personas con discapacidad).	<b>09/12/2025</b>
Entrevista de los candidatos que optaron a las vacantes por Acciones Afirmativas	<b>11 e 12/12/2025</b>
Divulgación de los resultados del jurado de Hetero identificación Racial y jurado multiprofesional e interdisciplinar responsable por la Evaluación Biopsicosocial	<b>15/12/2025</b>
Recepción de los recursos de las acciones afirmativas en el link <i>Acesso Fiocruz</i> (hasta las 16h, horario de Mato Grosso do Sul).	<b>16/12/2025</b>
Divulgación del resultado del recurso de la Etapa IV de acciones	<b>18/12/2025</b>



afirmativas en el SIEF ( <i>Acesso Fiocruz</i> ) y en el link de la Fiocruz MS.	
Divulgación del resultado final en el SIEF ( <i>Acesso Fiocruz</i> ) y en el link de la Fiocruz MS (hasta las 16h, horario de Mato Grosso do Sul).	<b>19/12/2025</b>
<b>Matrícula</b>	
Periodo para envío de los documentos de matrícula vía SIEF ( <i>Acesso Fiocruz</i> ) y en el link de la Fiocruz MS	<b>02 a 20/02/2026</b>
Convocación de los candidatos suplentes para las vacantes (1ª suplencia)	<b>25/02/2026</b>
Periodo para envío de los documentos de matrícula de candidatos suplentes (1ª convocatoria) vía SIEF ( <i>Acesso Fiocruz</i> ) y en el link de la Fiocruz MS	<b>26/02 a 03/03/2026</b>
Publicación de la lista final de candidatos con matrícula confirmada en el SIEF ( <i>Acesso Fiocruz</i> ) y en el link de la Fiocruz MS	<b>09/03/2026</b>
Início de Clases	<b>16/03/2026</b>